

## [OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LA VINCULACIÓN A PROCESO DE UNA MUJER CUYO AUTO PRESUNTAMENTE ROBADO LLEVABA UN PAR DE PLACAS ROBADAS A LA SMYT \[1\]](#)

# BOLETÍN DE PRENSA

## 2020

[2]

OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LA VINCULACIÓN A PROCESO DE UNA MUJER CUYO AUTO PRESUNTAMENTE ROBADO LLEVABA UN PAR DE PLACAS ROBADAS A LA SMYT

La Fiscalía Anticorrupción obtuvo la vinculación a proceso por los delitos de Uso de Documento Falso y Posesión de Vehículo Robado, en contra de una mujer detenida con un auto de procedencia ilícita, el cual estaba emplacado con láminas relacionadas con una carpeta de investigación iniciada por una denuncia interpuesta por la Secretaría de Movilidad y Transporte (SMYT) de Morelos, debido al hurto de un lote de placas.

Derivado de la estrecha colaboración entre la Fiscalía Anticorrupción y la Comisión Estatal de Seguridad (CES), el pasado 12 de agosto policías de dicha corporación lograron ubicar sobre el libramiento Aeropuerto, a la altura de la colonia del mismo nombre del municipio de Temixco, un auto Hyundai, tipo Elantra, color gris, con placas PXU257C, matrícula reportada como robada por la SMYT. Los policías le marcaron el alto a la conductora del vehículo, solicitándole que les mostrara su tarjeta de circulación, la cual, al revisarla, se percataron que presuntamente tenía asentados datos falsos, además que los números de serie y motor del auto estaban remarcados, ya que la unidad cuenta con reporte de robo.

Por tal motivo, la conductora, Maricela "N" fue detenida, y debido a que las placas del coche que tripulaba están relacionados con la carpeta de investigación FECC/217/2020 por la denuncia iniciada por la SMYT, la Fiscalía Anticorrupción atrajo el caso y la imputó por Uso de Documento Falso y Posesión de Vehículo Robado. Ante los sólidos argumentos y los contundentes datos de prueba presentados por la Fiscalía Anticorrupción, la Jueza vinculó a proceso a Maricela "N" y concedió tres meses para la investigación complementaria. En tanto, como medida cautelar, se estableció la firma periódica desde la audiencia de imputación. De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda



## OBTIENE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN LA VINCULACIÓN A PROCESO DE UNA MUJER CUYO

Published on Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Morelos

(<https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx>)

---

persona imputada, tiene derecho a "A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa".

**URL de origen:** <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/257>

### Enlaces

[1] <https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/obtiene-la-fiscalia-anticorrupcion-la-vinculacion-proceso-de-una-mujer-cuyo-auto>

[2] [https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1\\_19\\_7.png](https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/1_19_7.png)